

83

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD No. 7652040030072020-00174-00
SUCESION INTESTADA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, octubre veintidós (22) de dos mil
veintiuno (2021).-

Como quiera que la apoderada demandante, en escrito que antecede solicita, se señale nueva fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos en el presente proceso de sucesión intestada, ya que solicita se vincule al mismo a la señora CARMEN ROSA PRADO, quien reside en esta ciudad de la calle 29 No. 29-14, quien convivio con el causante, y además manifiesta que el activo segundo denunciado en diligencia realizada el pasado 8 de octubre , con relación a mesadas pensionales, no hace parte del presente proceso de sucesión y que por error fue así denunciado.

En consecuencia, el despacho,

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de continuación de los **INVENTARIOS Y AVALUOS** en la presente sucesión intestada del causante **LUIS EDUARDO ESCANDON**, el diez (10) de noviembre de la presente anualidad, a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

SEGUNDO: CITESE a la cónyuge sobreviviente del causante, señora **CARMEN ROSA PRADO**, para que se haga parte en el presente proceso de sucesión intestada.

TERCERO: TENGASE en cuenta la manifestación que hace la apoderada demandante, en cuanto al activo segundo denunciado por error en el presente proceso de sucesión intestada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación:

8f68b7c6eaa065b8a2661d2f1bab38a3f6a271d8957ffd4c5297a54c7daca1e7
Documento generado en 22/10/2021 07:42:22 a. m.

Validé este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>